

SANTA CRUZ, 14 de Enero de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°01, Encargada de Sala Procedimientos y Servicios Curaciones.

CONSIDERANDO :

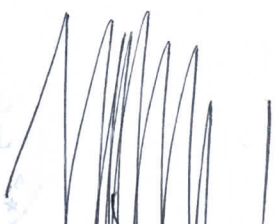
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gasa parafina, venda de gasa elásticas y guantes de nitrilo) para sala de procedimiento y curaciones del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición insumos médicos (gasa parafina, venda de gasa elásticas y guantes de nitrilo) para sala de procedimiento y curaciones del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ., Rut.: 5.892.120-3, según orden de compra N° 3864-29-CM20, por un monto \$416.764; REUTTER S.A., Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N° 3864-30-CM19, por un monto \$282.625 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)